***CONVOCATORIA DESTINADA A ALUMNOS UNIVERSITARIOS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN EMPRESAS PALENTINAS / 2017.***

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria los alumnos universitarios que cumplan los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la UE o ser extranjero con permiso de residencia en España.

b) Estar empadronados en la provincia de Palencia.

c) Estar matriculado en cualquier enseñanza oficial de grado o máster impartida en la Universidad de Valladolid.

d) Haber superado el 50% de los créditos correspondientes a su titulación en el momento de iniciar la práctica, o estar cursando estudios de máster, o de segundo ciclo.

e) No haber participado con anterioridad como alumno receptor de beca en anteriores convocatorias del programa.

f) No estar en disposición de solicitud de título durante la realización de la práctica, ni del título para el perfil requerido.

**Incompatibilidades:**

Esta ayuda será  incompatible con otras que pudieran obtenerse de otras Administraciones o entes públicos para el mismo fin. Será incompatible con otras provenientes de la Diputación de Palencia.

**Criterios de valoración:**

Sobre la base de los principios de transparencia y objetividad para la concesión de ayudas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a)    Por el expediente académico, hasta 30 puntos.

b)    Por adecuación del perfil solicitado en la oferta por parte de la empresa, hasta 20 puntos.

c)    Por méritos expuestos en el curriculum vitae, hasta 20 puntos.

d)    Por cursar sus estudios en el Campus Palentino de la Universidad de Valladolid, hasta 30 puntos.